

titular, y don José Bermejo Vera, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Celso Siesa Riverola, como Interventor de Fondos de la Corporación.

Secretario: Ilustrísimo señor don Ernesto García Arilla, como titular, y don José María Gimeno Ruiz Rañoy, como suplente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se abre un plazo de quince días a efectos de reclamaciones, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para la recusación de los miembros del Tribunal o para que éstos se abstengan de intervenir si concurren las circunstancias previstas en el artículo de referencia.

Lo que se hace público mediante este anuncio para conocimiento de los interesados y a los efectos legales oportunos.

Zaragoza, 5 de mayo de 1978.—El Secretario general, Ernesto García Arilla.—3.583-A.

13214 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se transcribe lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas restringidas para el ingreso al subgrupo de Técnicos en Administración General*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de 26 de abril de 1978, aprobó la siguiente relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para el ingreso al subgrupo de Técnicos en Administración General de este Ayuntamiento:

Admitidos

Doña Isabel Asyuso Puente.
Don José Antonio Cuesta Martínez.
Don Manuel Emilio García Rubio.
Don Gregorio Hernansanz de la Fuente.
Don Joaquín Herrero Alonso (condicionado).
Don Leocadio Manuel Moreno Cuñat.
Don Rómulo Segura Romano.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos del artículo 5 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Alcorcón, 5 de mayo de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño Cardesin.—3.554-A.

13215 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gijón referente a la convocatoria para la contratación de los servicios de la Agencia Ejecutiva Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 103, de 5 de mayo en curso, aparece inserto anuncio en el que se da cuenta del acuerdo elevando a definitiva la admisión del único solicitante presentado, así como de la composición del Tribunal que ha de juzgar el examen de aptitud previsto en la convocatoria.

Como se dice también en dicho anuncio, los ejercicios del examen de aptitud darán comienzo el día en que se cumpla el decimosexto día de haberse publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gijón, 11 de mayo de 1978.—El Alcalde.—3.573-A.

13216 *RESOLUCION del Organismo de gestión de los Servicios benéfico-sanitarios insulares por la que se rectifica el concurso-oposición para proveer, mediante contratación, plazas de Médicos en el Hospital Insular.*

Ampliación de las bases publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de fecha 29 de abril de 1978, donde se convoca concurso-oposición para proveer mediante contratación plazas de Médicos en el Hospital Insular.

Las plazas estarán dotadas con el haber anual de 783.720 pesetas, por todos los conceptos.

Presentación de solicitudes: En el plazo de treinta días hábiles, a partir del día siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse la presentación en el Negociado de Personal del Hospital Insular, de nueve a trece horas de los días indicados.

Las instancias deberán reintegrarse adecuadamente y en las mismas manifestarán los aspirantes que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria.

A las instancias deberá adjuntarse justificante de haber ingresado en la Depositaria del Organismo de gestión, sita en el Hospital Insular, la cantidad de cuatrocientas pesetas, en concepto de derechos de examen.

Asimismo, se rectifica dichas bases. Donde dice: «Un Médico Ginecólogo y un Médico Tocólogo», deberá decir: «Dos Médicos para el Departamento de Tocoginecología».

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de mayo de 1978.—El Presidente, Manuel Morales Torres.—3.586-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

13217 *RESOLUCION de la Secretaria de Estado para la Administración Pública por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Lilia Beatriz Martínez de Lecea Ruiz.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 28 de septiembre de 1977 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo número 507.098, promovido por doña Lilia Beatriz de Lecea Ruiz, sobre impugnación de la resolución de la Presidencia del Gobierno de fecha 14 de enero de 1976, que desestimó el recurso de reposición contra otra resolución del mismo Departamento de 28 de febrero de 1975, que denegó las reclamaciones interpuestas contra la resolución del Patronato de Investigaciones Científicas «Juan de la Cierva» de 25 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por doña Lilia Beatriz Martínez de Lecea Ruiz contra la Orden de veinticinco de enero de mil novecientos setenta y tres («Boletín Oficial del Estado» de veintidós de febrero) y contra la desestimación de la reclamación y del recurso de reposición contra la misma entablados, debemos declarar válidas y subsistentes las resoluciones recurridas, por ser conformes a derecho; sin hacer expresa declaración en cuanto a costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Secretario de Estado, José Luis Graullera Micó.

Excmos Sres. ...

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

13218 *ORDEN de 11 de mayo de 1978 por la que se convoca concurso para la concesión de ocho becas en la Academia Española de Bellas Artes en Roma, para ampliación de estudios en las especialidades de Historia del Arte, Museología, Restauración de Obras de Arte y Solista Instrumental.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del vigente Reglamento de la Academia Española de Bellas Artes en Roma, de 26 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 191, de 10 de agosto), se convoca concurso para la concesión de ocho becas en dicha Academia, para ampliación de estudios, en las siguientes especialidades:

Historia del Arte.
Museología.
Restauración de Obras de Arte.
Solista Instrumental.

Una de las becas de Historia del Arte será adjudicada para un curso de bibliografía artística, cuidando al mismo tiempo de la Biblioteca y Archivo de la Academia.

Dichas becas tendrán la duración improrrogable de nueve meses, desde el 1 de octubre al 30 de junio. La dotación para cada una de las becas es de 180.000 liras mensuales y residencia en la Academia. De dicha suma, la Dirección retendrá la cantidad necesaria para atender los gastos de manutención. Los becarios disfrutarán de una póliza de seguro de enfermedad y accidentes a cargo de la Institución, mientras permanezcan en Italia. Asimismo, recibirán para gastos de viaje a Roma y regreso a España la cantidad que señalen los presupuestos de la Academia. El disfrute de la beca será ininterrumpido e incompatible